Santiago de Cali, 25 de SEPTIEMBRE de 2026.

26

Doctor
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de servicios para que desarrolle las siguientes actividades y solicito se adelante la etapa precontractual en su dependencia:

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TRANSVERSAL Y LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

Para el pago de la primera cuota, el contratista deberá realizar como entregable un INFORME DETALLADO del subproceso o actividad que le sea asignada por la supervisión, en el cual se consolide de manera organizada la información, observaciones, análisis y gestiones realizadas durante el periodo asignado, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones en el área. El informe deberá presentarse de forma clara, estructurada y con los soportes necesarios que permitan su validación por parte de la supervisión. El producto deberá ser entregado en medio digital, dentro de los plazos establecidos y siguiendo las instrucciones impartidas por la supervisión de acuerdo al perfil del contratista
Para el pago de la segunda cuota, el contratista presentara informe de las siguientes actividades:

1. Apoyar desde su perfil profesional el desarrollo de la gestión presupuestal y financiera de la dependencia velando por la correcta ejecución y contabilización.
2. Brindar apoyo en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los proveedores del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
3. Brindar apoyo desde su perfil profesional en la formulación de objetivos, metas a e indicadores de gestión asociados al aporte de la dependencia al Plan Departamental de Desarrollo.
4. Brindar apoyo en el seguimiento, consolidación de información requerida en planes de mejoramiento internos y externos de la dependencia y de los demás informes que sean requeridos por los respectivos entes de control.

5. Proyectar los oficios que sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a lo establecido por el sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión de la gobernación del valle del cauca.
6. Acompañar, participar y apoyar en las actuaciones, procesos y diligencias que requiera el CONTRATANTE y/o SUPERVISOR dentro de los procesos de su competencia.
7. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma de SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
9. Todas aquellas actividades que el supervisor o el contratante le indiquen y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la dependencia, en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

Ana Karina Mina V

**ANA KARINA MINA VELASQUEZ**
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA